

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LA CORUÑA

Edicto

Don Adolfo Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo de la ciudad de La Coruña y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura número 817/1987 a instancia de doña Sagrario Coronas Vázquez y otros, contra la Empresa «Puntor, Sociedad Anónima», sobre salarios y encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

1. Nave industrial sita en la parroquia de Oleiros, finca número 21.412, con una superficie de 2.469 metros cuadrados, y una edificada de 1.050 metros cuadrados, de estructura de hormigón armado, el cerramiento de bloques de hormigón prefabricado y cubierta de filamento. Tasado en 42.738.000 pesetas.

2. Monte lajo, sito en Fonte D'Ouro parroquia de Oleiros, con una superficie de 2.388 metros cuadrados, finca número 23.313. Tasado en 2.388.000 pesetas.

3. Prado y monte llamado Fonte D'Ouro de arriba, en la parroquia de Oleiros, con una superficie de 612 metros cuadrados, finca número 24.131. Tasado en 612.000 pesetas.

4. Máquina de tejer, marca «Rigual» AMJ/1, galga 8, número 904. Tasada en 2.500.000 pesetas.

5. Máquina de tejer, marca «Rigual» AMJ/1, galga 8, número 20003. Tasada en 2.500.000 pesetas.

6. Máquina de tejer, marca «Rigual» AMJ/1, galga 8, número 20010. Tasada en 2.500.000 pesetas.

7. Máquina de tejer, marca «Duja Inversal», galga 6, número 46286. Tasada en 2.500.000 pesetas.

8. Máquina de tejer, marca «Dubied», modelo JDR, galga 6, número 332296. Tasada en 2.500.000 pesetas.

9. Enconadora Alarona, de 24 púas, marca «J. Roure». Tasada en 24.000 pesetas.

10. Máquina de tejer rectilínea, marca «Abrig», galga 3, número 10303. Tasada en 1.900.000 pesetas.

11. Máquina de tejer, marca «Stoll», modelo AJUM/1, galga 10, número 7106722. Tasada en 2.500.000 pesetas.

12. Máquina de tejer, marca «Stoll», modelo AJUM/1S, galga 10, número 3899737. Tasada en 2.500.000 pesetas.

13. Una máquina de tejer, marca «Stoll», modelo UFD, galga 3, número 3899027; un generador de vapor, marca «Perelló», número 1512491374; una cinta transportadora, marca «Gruman», de 21 puestos Diyan, número B3-230583; una lavadora, marca «Grundun», número 34168; una plancha, marca «Firsan», modelo P-180/3, y una máquina de planchar, marca «Lemaitre», modelo Politempo 5, B012. Tasado, todo ello, en 985.000 pesetas.

14. Una máquina de ojales, marca «Reece», número 118332; una máquina de cortar, marca «Reece»; una máquina de cortar, marca «Rimoldi», modelo Sierra, de cinta número 860/3-434391; una máquina de cortar «B.R.B.», automática, modelo TA-100/B 380 V. 3 F., número 478.285; una secadora, marca «Brevet», tipo E-12-g.17712, y una báscula, marca

«Mobba», modelo B-40, número 30401. Tasado, todo ello, en 1.860.000 pesetas.

15. Un vehículo, marca «Ford Transit L», furgón, matrícula C-4384-X. Tasado en 800.000 pesetas.

16. Una fotocopiadora, marca «Gestetner», modelo 2002R, serial 071-6949. Tasada en 75.000 pesetas.

17. Una máquina de destejer, marca «Oteman» de 8 púas; una máquina de destejer, marca «Oteman», de 4 púas; una máquina de destejer, marca «Oteman», de 6 púas; una máquina de «Trigamo», de hacer tiras M-T-16; una máquina de tiras, marca «Dubied»; una máquina de destejer con motor «Schmelz», de 4 púas; una máquina «Brother», galga 5; un aspirador, marca «Expunt, S. A.», modelo AU-12; un equipo de soldadura «Ligu» VC-131, y una tricotosa, marca «Brother», 830. Tasado, todo ello, en 213.000 pesetas.

18. Un conjunto de motorizaciones, marca «Sige»; una tricotosa, marca «Brother» 9b-37-51, galga 5; un aparato transbordador de peine, marca «Layret»; Bancada normal, completa, con instalación eléctrica; tricotosa, marca «Daplux», galga 5; tricotosa, marca «Daplux», galga 5; sets tricotosas, marca «Daplux» 10/100 Schmelz; una tricotosa, marca «Daplux», galga 3, 120 centímetros, Schmelz; dos tricotosas, marca «Coppo» S-120 Roman Camps, galga 5, y dos tricotosas, marca «Coppo», Nebraska, galga 10. Tasado, todo ello, en 345.000 pesetas.

19. Una máquina, marca «Rimoldi», modelo 264-16-1MD-04, con motor trifásico; cuatro máquinas remallosas, marca «Exactavisión Schmelz», galga 12; dos máquinas remallosas, marca «Exactavisión Schmelz»; una máquina hilvanadora, marca «Ducal»; una máquina de coser, marca «Sigma», con motor; una máquina de costura invisible «Rimoldi»; un generador de vapor, marca «Perelló»; un aparato turbo aspirador «HS/8 Arbis»; un compresor «Caasa» 10/12 Atmsf. Arbis, y una secadora, marca «Pravetti». Tasado, todo ello, en 685.000 pesetas.

20. Una máquina de planchar, marca «Campitel Stilo» a vapor; una máquina de perchar prendas; una máquina de coser y cortar, marca «Rimoldi Overloack»; una máquina «Leewis» 200/1; una máquina «Leewis» 160/20; una máquina de coser, marca «Rimoldi»; una máquina «Unión», especial griega; una remallosa, marca «Exactavisión» 10, galga 3, y una máquina para puños, marca «Rimoldi». Tasado, todo ello, en 459.000 pesetas.

21. Una máquina de ojales y troquel; un aparato «Champion» para desmanchar Tex-2; una máquina, marca «Rimoldi», modelo Rim 928; una máquina «Rimoldi», modelo Rim 065; y una impresora, marca «IBM», tipo 5224, serie número 8019138, con dos pantallas. Tasado, todo ello, en 345.000 pesetas.

22. Un ordenador IBM-5291 y terminal 5360. Tasado en 1.200.000 pesetas.

23. Una báscula, marca «Mobba Super», de 3 kilogramos; una balanza, marca «Ariso», de 7 kilogramos; una báscula, marca «Mobba», de 300 kilogramos; una báscula, marca «Mobba» automática, de 100 kilogramos; una máquina de serretes; una tricotosa tricomalla T-7, galga 10, y una tricotosa tricomalla T-36. Tasado, todo ello, en 590.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 23 de mayo, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes, que ha de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado a), o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de Consignaciones de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en Fonte de D'Ouro, sin número, Oleiros (La Coruña).

Caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100, del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 25 de mayo, a las doce horas, y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 27 de mayo, a las doce horas.

Dada en La Coruña a 24 de marzo de 1988.-El Magistrado de Trabajo, Adolfo Fernández Facorro.-El Secretario.-2.562-A.

MADRID

Edicto

Don José Escolano López Montenegro, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.445/1985, ejecución 24/1986, a instancia de María Fioriana Rico Palomo, contra «Serteco, Sociedad Limitada», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Finca número 15.769.-Local comercial C, en la planta baja segunda, de construcción del conjunto de edificación compuesta por tres bloques en la calle Francisco Suárez, números 16, 18 y 20 de Madrid 28036. Ocupa una superficie de 31 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en los tomos 89 y 90, del tomo 928, libro 226, sección segunda del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid. Valorada en 3.640.000 pesetas.

Finca número 15.771.-Local comercial D, en planta baja, segundo de construcción del conjunto de edificación, compuesto por tres bloques en la calle Francisco Suárez, números 16, 18 y 20 de Madrid. Ocupa una superficie de 83 metros dos decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 93, al tomo 586, libro 226, sección segunda del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

Valor: 6.150.000 pesetas.

Total: 9.800.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en segunda subasta, en su caso el día 29 de junio de 1988, y en tercera subasta,

también en su caso, el día 7 de septiembre de 1988; señalándose como hora para todas ellas las nueve horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta bis.—Que la cuarta condición se entenderá cumplida acompañando resguardo de la consignación en el establecimiento designado al efecto, Banco de Andalucía, calle Orense, 16, cuenta corriente 20.011.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Novena bis.—Que la cesión deberá verificarse mediante comparecencia ante la propia Magistratura con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello simultáneamente al pago del resto del precio del empleo del remate.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 18 de marzo de 1988.—El Magistrado, Fernando Delgado Rodríguez.—El Secretario.—2.253-A.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 2

MADRID

Edicto

Don Ismael Moreno Chamorro, Magistrado-Juez Central de Instrucción número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 69/1982, seguido contra Jean Georges Veinard, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, el vehículo embargado al referido encartado, que se trata de un vehículo «Citroën 2500», Palas D, matrícula de París 908DZX75, en el precio por el que fue valorado, la cual tendrá lugar en este Juzgado Central de Instrucción número 2, sito en la calle García Gutiérrez, número 1, de Madrid.

El remate tendrá lugar en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 11 de mayo de 1988, a las doce treinta horas, por el precio de tasación, o sea, por la cantidad de 200.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 1 de junio de 1988, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, el día 22 de junio de 1988, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se doctre a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segundo. Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercero. Que para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será del 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto. Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Quinto. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto. Que el vehículo se encuentra depositado en los almacenes generales del excelentísimo Ayuntamiento de Melilla.

Y sirva el presente de notificación al mencionado encargado de la celebración de la subasta que se acuerda del vehículo embargado de su propiedad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con ocho días de antelación al señalado, expido el presente, que firmo en Madrid a 11 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamorro.—El Secretario.—4.628-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don José García Bleda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 299/1985, se

siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Albacete, representada por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, contra don Manuel Martínez Flores y doña Francisca Calixto Martínez, mayores de edad, vecinos de Caudete, con domicilio en la calle Virgen de Gracia, número 58; en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 6 de junio, 4 de julio y 29 de julio de 1988, a las once horas de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que sirva de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra de secano cereal, al sitio Loma del Aire, de haber 6 hectáreas 57 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Angel Gómez; este y sur, camino de Villanueva, y oeste, camino de Povedilla, polígono 1, parcela 3. Valorada en la cantidad de 715.000 pesetas.

2. Tierra de secano a pastos al mismo sitio, de haber 4 hectáreas 4 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Ballesteros; este y sur, herederos de Urbano Pretel, y oeste, camino de Villanueva, polígono 2, parcela 2. Valorada en la cantidad de 382.000 pesetas.

3. Tierra de secano cereal, al sitio Los Carriles, conocida por Medianil, de haber 3 hectáreas. Linda: Norte, cañada; este, camino; sur, Gloria Morales, y oeste, camino, polígono 5, parcela número 75-a. Valorada en la cantidad de 297.000 pesetas.

4. Tierra de secano, llamada Pajares y también Peñas-Blancas, de haber 3 hectáreas 64 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Urbano Pretel; este, Dolores Massa; sur y oeste, herederos de Antonio Pretel, polígono 5, parcela 62. Valorada en la cantidad de 284.000 pesetas.

5. Tierra a viña, sitio Cerro de Cabeza Gonzalo, Vicejo, Viciatrojez y Collado, de haber 3 hectáreas 13 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, Dolores Massa; sur, camino de Alcaraz, que la separa de la finca de Rosario Solares Mendiri; este, José Fresneda, y oeste, Antonio García, polígono 7, parcela 103. Valorada en la cantidad de 565.000 pesetas.

6. Tierra en Barranco Sancho, de haber 3 fanegas y 3 celemines, equivalente a 2 hectáreas

27 áreas 69 centiáreas, de las cuales 3 fanegas son de secano y el resto de riego eventual. Linda: Este, Carmelo Martínez Rodríguez; sur, el mismo y José Fresneda Castilla; norte, arroyo y Valeriano Garrido, y oeste, vereda de Jaralico. Valorada en la cantidad de 1.306.000 pesetas.

7. Tierra de secano cereal, al sitio Los Cañamones, de haber 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas 11 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Romero y camino; sur, Jacinto Gómez; este, camino, y oeste, Bernardo Romero. Valorada en la cantidad de 738.000 pesetas.

8. Tierra de secano y riego eventual al sitio Las Cuevas, de haber 9 celemines, equivalentes a 52 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, Juan Montoya; sur, María Vaquerizo; este, camino, y oeste, Petra Vaquerizo. Valorada en la cantidad de 369.000 pesetas.

Dado en Albacete a 15 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, José García Bleda.—El Secretario.—1.541-3.

AVILES

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés hace saber:

Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 501/1987, seguidos a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Juan Oliver Solanas y doña Eloina Muñiz Hevia, por medio del presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 13 de mayo, a las trece horas.

Segunda subasta: Día 10 de junio, a las trece horas.

Tercera subasta: Día 8 de julio, a las trece horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo que se indicará; para la segunda el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100 y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de momento en Secretaría.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Unico: Piso cuarto, izquierda conforme se sube por la escalera, de la casa número 13 de la calle Doctor Graño, en Avilés, cuyo piso es del tipo D. Superficie 163 metros 17 decímetros cuadrados.

Valorado a efectos de la primera subasta en la cantidad de 7.656.750 pesetas.

Dado en Avilés a 17 de marzo de 1988.—El Secretario.—El Magistrado-Juez.—3.762-C.

BARCELONA

Edictos

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 267/1987 (Sección cuatro) a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por «Inmobiliaria Kayba, Sociedad Anónima» y «Pred. Inmobiliaria, Sociedad Anónima», por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las referidas fincas, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, del doble de la atención que a cada una le ha sido asignada como responsabilidad por principal, señalándose para el remate:

Primera subasta: El día 30 de mayo, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la segunda subasta el próximo día 27 de junio, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en tercera subasta el día 18 de julio a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir el depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación; y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del tipo del precio del remate, con anuencia del cesionario que aceptara la cesión.

Por el presente edicto se notifica el cumplimiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes

Finca 29. Apartamento en planta primera, puerta cuarta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 30 metros y 87 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente con rellano y caja de escalera; derecha, entrando, apartamento puerta tercera; izquierda, apartamento puerta quinta, y fondo, vuelo avenida Mediterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, Sección Pineda de Mar, folio 61, finca 12.643. Inscripción segunda.

Valoración: 2.310.000 pesetas.

Finca 30. Apartamento en planta primera, puerta quinta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 31 metros y 50 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina sala-estar y terraza-balcón. Linda: Al frente con rellano y caja de escalera por donde tiene su entrada; derecha entrando, apartamento puerta cuarta; izquierda, apartamento puerta sexta, y fondo, vuelo avenida Mediterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, Sección Pineda de Mar, folio 66, finca 12.645. Inscripción segunda.

Valoración: 2.360.000 pesetas.

Finca 31. Apartamento en planta primera, puerta sexta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 32 metros y 79 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente con rellano de escalera por donde tiene su entrada y apartamento puerta quinta; derecha, entrando, vuelo avenida Mediterráneo; izquierda, apartamento puerta séptima, y fondo, finca de Teresa Coll.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, Sección Pineda de Mar, folio 71, finca 12.647. Inscripción segunda.

Valoración: 2.400.000 pesetas.

Finca 32. Apartamento en planta primera, puerta séptima, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 41 metros y 89 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y dormitorio. Tiene una terraza de 40 metros cuadrados. Linda: Al frente con rellano de escalera por donde tiene su entrada y apartamento puerta sexta; derecha, entrando, finca de Teresa Coll; izquierda, apartamento puerta octava, y fondo, terraza afecta a servidumbre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, Sección Pineda de Mar, folio 76, finca 12.649. Inscripción segunda.

Valoración: 3.400.000 pesetas.

Finca 34. Apartamento en planta segunda, puerta primera, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 36 metros y 51 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente con rellano y caja de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, apartamento puerta octava; izquierda, medianera resto finca matriz, y fondo, vuelo terraza del primer piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, Sección Pineda de Mar, folio 86, finca 12.653. Inscripción segunda.

Valoración: 2.720.000 pesetas.

Finca 37. Apartamento en planta segunda, puerta cuarta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 30 metros y 87 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera; derecha, entrando, apartamento

puerta tercera; izquierda, apartamento puerta quinta, y fondo, vuelo avenida Mediterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, Sección Pineda de Mar, folio 101, finca 12.659. Inscripción segunda.

Valoración: 2.310.000 pesetas.

Finca 38. Apartamento en planta segunda, puerta quinta, de la avenida Mediterráneo 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 31 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, rellano y caja de escalera por donde tiene su entrada; derecha, entrando, apartamento puerta cuarta; izquierda, apartamento puerta sexta, y fondo, vuelo avenida Mediterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, sección Pineda de Mar, folio 106, finca 12.661, inscripción segunda.

Valoración: 2.360.000 pesetas.

Finca 39. Apartamento en planta segunda, puerta sexta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 32 metros 79 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, rellano de escalera, por donde tiene su entrada, y apartamento puerta quinta; derecha, entrando, vuelo avenida Mediterráneo; izquierda, apartamento puerta séptima, y fondo, finca de Teresa Coll.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, sección Pineda de Mar, folio 111, finca 12.663, inscripción segunda.

Valoración: 2.400.000 pesetas.

Finca 41. Apartamento en planta segunda, puerta octava, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 36 metros y 51 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera por donde tiene su entrada; derecha, entrando, apartamento puerta séptima; izquierda, apartamento puerta primera, y fondo, vuelo de terraza del primer piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, sección Pineda de Mar, folio 121, finca 12.667, inscripción segunda.

Valoración: 2.720.000 pesetas.

Finca 44. Apartamento en planta tercera, puerta tercera, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 30 metros y 87 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, apartamento puerta segunda; izquierda, apartamento puerta cuarta, y fondo, vuelo avenida Mediterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, sección Pineda de Mar, folio 136, finca 12.673, inscripción segunda.

Valoración: 2.310.000 pesetas.

Finca 45. Apartamento en planta tercera, puerta cuarta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 30 metros 87 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera; derecha, entrando, apartamento puerta tercera; izquierda, apartamento puerta quinta, y fondo, vuelo avenida Mediterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, sección Pineda de Mar, folio 141, finca 12.675, inscripción segunda.

Valoración: 2.310.000 pesetas.

Finca 46. Apartamento en planta tercera, puerta quinta, de la avenida Mediterráneo, 66-68,

de Pineda de Mar. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, rellano y caja de escalera por donde tiene su entrada; derecha, entrando, apartamento puerta cuarta; izquierda, apartamento puerta sexta, y fondo, vuelo avenida Mediterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, sección Pineda de Mar, folio 146, finca 12.677, inscripción segunda.

Valoración: 2.360.000 pesetas.

Finca 47. Apartamento en planta tercera, puerta sexta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 32 metros y 79 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, rellano de escalera, por donde tiene su entrada y apartamento puerta quinta; derecha, entrando, vuelo avenida Mediterráneo; izquierda, apartamento puerta séptima, y fondo, finca de Teresa Coll.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, sección Pineda de Mar, folio 151, finca 12.679, inscripción segunda.

Valoración: 2.400.000 pesetas.

Finca 49. Apartamento en planta tercera, puerta octava, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 36 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera por donde tiene su entrada; derecha, entrando, apartamento puerta séptima; izquierda, apartamento puerta primera, y fondo, vuelo terraza del primer piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.120, libro 183, sección Pineda de Mar, folio 161, finca 12.683, inscripción segunda.

Valoración: 2.720.000 pesetas.

Finca 54. Apartamento en planta cuarta, puerta quinta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 31 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, rellano y caja de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, apartamento puerta cuarta; izquierda, apartamento puerta sexta, y fondo, vuelo avenida Mediterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.121, libro 184, sección Pineda de Mar, folio 11, finca 12.693, inscripción segunda.

Valoración: 2.360.000 pesetas.

Finca 55. Apartamento en planta cuarta, puerta sexta, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 32 metros y 79 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina-sala estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, rellano de escalera, por donde tiene su entrada y apartamento puerta quinta; derecha, entrando, vuelo avenida Mediterráneo, izquierda, apartamento puerta séptima, y fondo, finca de Teresa Coll.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.121, libro 184, sección Pineda de Mar, folio 16, finca 12.695, inscripción segunda.

Valoración: 2.400.000 pesetas.

Finca 57. Apartamento en planta cuarta, puerta octava, de la avenida Mediterráneo, 66-68, de Pineda de Mar. Tiene una superficie construida de 36 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, cocina, sala-estar y terraza-balcón. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, apartamento puerta séptima; izquierda, apartamento puerta primera, y fondo, vuelo de la terraza del primer piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.121, libro 184, sección

Pineda de Mar, folio 26, finca 12.699, inscripción segunda.

Valoración: 2.720.000 pesetas.

La actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Barcelona a 7 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.-2.555-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 214/1987-2.ª de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representado por el Procurador Carlos Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por «Hermanos Escaler, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 6 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será: Para la número 19.105, por 1.575.000 pesetas; la número 19.113, por 1.575.000 pesetas; la número 19.155, por 1.662.500 pesetas; la número 19.165, por 1.662.500 pesetas, y la número 19.173, por 1.662.500 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 13 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta tendrá lugar una tercera el día 16 de septiembre, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor «Hermanos Escaler, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas. La Caja actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 4. Planta primera, piso puerta primera, destinado a vivienda, del edificio de referencia, de 70 metros 98 decímetros cuadrados de superficie útil, contemplado desde la fachada del edificio. Coeficiente: 2,371 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 3, al tomo 716, libro 208, de Viladecans, folio 97, finca número 19.105, inscripción segunda.

Entidad número 8. Planta primera, piso puerta quinta, destinado a vivienda del edificio de referencia, de 69 metros 38 decímetros cuadrados de superficie útil, contemplado desde la fachada del edificio. Coeficiente: 2,317 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 3 al tomo 716, libro 208, de Viladecans, folio 105, finca 19.113, inscripción primera.

Entidad número 29. Planta sexta, piso puerta primera, destinado a vivienda del edificio de referencia, de 70 metros 98 decímetros cuadrados de superficie útil, contemplado desde la fachada del edificio. Coeficiente: 2,371 por 100. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 3, al tomo 716, libro 208, de Viladecans, folio 147, finca número 19.155, inscripción segunda.

Entidad número 34. Planta séptima, piso puerta primera, destinado a vivienda del edificio de referencia, de 70 metros 98 decímetros cuadrados de superficie útil, contemplado desde la fachada del edificio. Coeficiente: 2,371 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 3, al tomo 716, libro 208, de Viladecans, folio 157, finca número 19.165, inscripción segunda.

Entidad número 38. Planta séptima, piso puerta quinta, destinado a vivienda del edificio de referencia, de 69 metros 38 decímetros cuadrados de superficie útil, contemplado desde la fachada del edificio. Coeficiente: 2,317 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 3, al tomo 716, libro 208, de Viladecans, folio 165, finca número 19.173, inscripción segunda.

Barcelona, 16 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.560-A.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 981/1987, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra María del Carmen Rodríguez Díaz y Miguel Mombiola Campeny, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 29 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la subasta será el de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimo-cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que para el caso de no existir postores en dicha primera subasta se celebrará en segunda subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 9 de noviembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta tendrá lugar una tercera subasta el día 12 de diciembre, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo en este caso los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Asimismo, se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o tercer poseedor, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

45. Planta baja. Local D. Actividad libre. Consta de un local sito en el edificio con frente a las calles Ramón de Turro y avenida Fernando Puig, de Gerona, destinado a Centro Comercial denominado «La Dehesa», con una superficie de 45 metros 71 decímetros cuadrados, en planta baja y un altillo de 45 metros 71 decímetros cuadrados de superficie. Linder: En planta baja, al norte, con don Jaime Capellades y don Jorge Planas; al sur, con zona de paso común; al este, con local planta: altillo al norte, con don Jaime de Capellades y don Jorge Planas; al sur, zona de paso común; al este, altillo local E, y al oeste, con zona interior del mercado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 2.410, libro 315, de Gerona, sección primera, folio 45, inscripción tercera, finca número 18.904.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-2.554-A.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente sobre extravío de valores, en solicitud de que sea declarada judicialmente la amortización y expedición de duplicados de pagarés, número 293/1988, promovido por don José Fancelli Durán y don José María Montserrat Torres, contra «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta fecha, denunciar el extravío por parte de don José María Montserrat Torres, mayor de edad, casado, Ingeniero Textil y vecino de Barcelona, calle Ceriñola, número 5, de dos pagarés adquiridos a la Entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», agencia vía Augusta, número 159, el día 20 de junio de 1987, número 2010692, operación número 1-0002-G, vencimiento al 20 de junio de 1988, de importe 10.706.815 pesetas, y otro el número 2010691, operación número 1-0003-F, vencimiento al 20 de junio de 1988, de importe 5.353.408 pesetas, y por parte de don José Fancelli Durán, mayor de edad, casado, Ingeniero Textil y vecino de esta ciudad, calle Escuelas Pías, número 115, también de dos pagarés adquiridos a la misma Entidad y el indicado día, número 2010693, operación número 1-0003-F, vencimiento al 20 de junio de 1988, de importe 5.353.408 pesetas, y otro número 2010693, operación número 1-0004-E, vencimiento al 20 de junio de 1988, de importe 10.706.815 pesetas; a fin de que en el plazo de un mes el tenedor o tenedores de dichos títulos puedan comparecer en el presente procedimiento y formular la correspondiente oposición, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.696-C (22243).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, Sección Segunda de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado (Sección Segunda), se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.113/1987, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por la Procuradora doña Concepción Iman Nuere, contra doña María Eskolombe Ceballos Zurbitu, en los cuales, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 12 de mayo y hora de las once; para la segunda, el día 13 de junio y hora de las once, y para la tercera, el día 14 de julio y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, que es de 6.050.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Habitación centro del piso tercero alto de la siguiente: Casa triple señalada con el número 46 de la calle Licenciado Posa, de la villa de Bilbao. Su construcción es hormigón armado y cemento, las paredes de ladrillo y la cubierta de teja y pizarra. Consta de lonja y siete pisos con tres viviendas o manos cada uno, los seis primeros con cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño y el séptimo de dos habitaciones, cocina y retrete cada mano, respectivamente. Ocupa una superficie con inclusión de un pabellón construido en su patio de 352 metros 9 decímetros cuadrados, tiene su entrada por el sur, calle Licenciado Poza, lindando: Al norte o espaldá, entrada de San Mamés y la casa doble de la misma propiedad, que tiene entrada por la calle Doctor Areilza; al este o derecha, entrando, con terreno del señor Victoria de Lecea; y al oeste o izquierda, con la calle Doctor Areilza.

Título: El de compra a don Agustín Bilbao y Larraondo, en escritura autorizada por el Notario de Bilbao don Carlos Remacha Tejada, el día 2 de julio de 1986.

Inscripción: Tomo 418, libro 323 de Bilbao, folio 226, finca 11.461, inscripción tercera. La hipoteca figura inscrita en el tomo 343, libro 323 de Bilbao, folio 227, finca número 11.461, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 3 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-2.492-A (21871).

CADIZ

Edictos

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 450/1985, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra Montserrat Gallardo Ortiz y Ana María Muñoz Jiménez-Pajarero, en

reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que después se dirá, sirviendo para tipo la valoración pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 9 de mayo de 1988.

Segunda subasta: El día 8 de junio de 1988.

Tercera subasta: El día 6 de julio de 1988; todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurre. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su inmueble hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad no están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad no han sido suplidos.

Bienes que se subastan y valoración

Piso en calle Condesa Villafuente Bermeja, número 1, cuarto izquierda. Valoración: 2.325.000 pesetas.

Piso en calle Condesa Villafuente Bermeja, número 3, primero izquierda. Valoración: 3.750.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 18 de enero de 1988.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—3.741-C.

★

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 334/1987, a instancia de «Molinos de Jerez, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Olmo, contra don Manuel de la Fuente Carneiro, en reclamación de 2.867.607 pesetas de principal, intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que se expresarán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Se señalan para los actos de los remates los días 13 de junio de 1988, 14 de julio de 1988 y 15 de septiembre de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda o cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, sucursal avenida del Puerto, de esta ciudad, con el número 870.033/271), el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurre. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad no están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad no han sido suplidos.

Bienes que se subastan y valoración

1. Finca urbana, sita en los números 55 y 57 de la calle Sagasta, en Cádiz. Consta de cuatro plantas y la superficie del solar es de 506 metros cuadrados, de los que están edificados 450 metros cuadrados en cada una de las tres primeras plantas, siendo la superficie de la cuarta planta de 80 metros cuadrados, estando destinado el resto del referido solar a dos patios. Inscrita al tomo 1.088, libro 287, Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, finca número. 2.665-N.

Valoración: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 21 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—1.543-3.

CARTAGENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena, que en este Juzgado, y con el número 332/1987, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Ceferino Sánchez Abril, en nombre de don Francisco López García, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Manuel López García, natural de Hellín (Albacete), y vecino de Cartagena, de donde se ausentó, teniéndose las últimas noticias en el año 1941, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento, publicándose

el mismo por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que por cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Cartagena, 16 de septiembre de 1987.—El Secretario.—1.102-D (18009). y 2.ª 11-4-1988

Edictos

Don Carlos López-Muñiz Criado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 187/1987, a instancia de «Guria, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora Montserrat Xuclá Comas, contra Ramón Esteve Ingla, vecino de Tàrraga, San Pelegrín, 74, en reclamación de 1.071.846 pesetas, y, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado por primera vez y por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el próximo día 10 de mayo, y hora de las trece treinta, con la prevención de que, de no haber postor, la segunda, con la rebaja del 25 por 100, se celebrará el próximo día 14 de junio, y hora de las trece treinta horas; y, de quedar desierta la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el próximo día 12 de julio, y hora de las trece treinta horas; advirtiéndose a los licitadores que, para poder tomar parte en las mismas, deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los bienes muebles a subastar son los siguientes:

1.º Una máquina hidráulica sobre oruga, equipada con brazo monobloque y cuchara de 1.200 milímetros de boca, marca «Guria», modelo 525-B, número G-154.466 y motor número 262.020.280. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2.º Una máquina marca «Guria», modelo 527, chasis número I-G-747, motor número 7 BB-2.613.457, equipada con dos cucharas de 1.000 y 1.350 milímetros, respectivamente. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 18 de marzo de 1988.—El Juez, Carlos López-Muñiz Criado.—La Secretaría.—3.764-C.

★

Don Carlos López-Muñiz Criado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 107/1987, a instancia de «Guria, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora Montserrat Xuclá Comas, contra Ramón Esteve Ingla, vecino de Tàrraga, San Pelegrín, 74, en reclamación de 1.581.747 pesetas, y, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado por primera vez y por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el próximo día 10 de mayo, y hora de las doce treinta, con la prevención de que, de no haber postor, la segunda, con la rebaja del 25 por 100,

se celebrará el próximo día 14 de junio, y hora de las doce treinta horas; y, de quedar desierta la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el próximo día 12 de julio, y hora de las doce treinta horas; advirtiéndose a los licitadores que, para poder tomar parte en las mismas, deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los bienes muebles a subastar son los siguientes:

1.º Una máquina hidráulica sobre oruga, equipada con brazo monobloque y cuchara de 1.200 milímetros de boca, marca «Guria», modelo 525-B, número G-154.466 y motor número 262.020.280. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2.º Una máquina marca «Guria», modelo 527, chasis número I-G-747, motor número 7 BB-2.613.457, equipada con dos cucharas de 1.000 y 1.350 milímetros, respectivamente. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 18 de marzo de 1988.—El Juez, Carlos López-Muñiz Criado.—La Secretaría.—3.765-C.

★

Don Carlos López-Muñiz Criado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen auto de juicio ejecutivo, número 149/1987, a instancia de «Guria, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora Montserrat Xuclá Comas, contra Ramón Esteve Ingla, vecino de Tárrega, San Pelegrín, 74, en reclamación de 1.071.846 pesetas, y, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes muebles embargados al demandado. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el próximo día 10 de mayo, y hora de las trece, con la prevención de que, de no haber postor, la segunda, con la rebaja del 25 por 100, se celebrará el próximo día 14 de junio, y hora de las trece horas; y, de quedar desierta la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el próximo día 12 de julio, y hora de las trece horas; advirtiéndose a los licitadores que, para poder tomar parte en las mismas, deberán acreditar previamente su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, haciéndose constar que los bienes se hallan en poder de la demanda; que los autos se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los bienes muebles a subastar son los siguientes:

1.º Una máquina hidráulica sobre oruga, equipada con brazo monobloque y cuchara de 1.200 milímetros de boca, marca «Guria», modelo 525-B, número G-154.466 y motor número 262.020.280. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2.º Una máquina marca «Guria», modelo 527, chasis número I-G-747, motor número 7 BB-2.613.457, equipada con dos cucharas de 1.000 y 1.350 milímetros, respectivamente. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 18 de marzo de 1988.—El Juez, Carlos López-Muñiz Criado.—3.766-C.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 59/1984, los autos de juicio procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Angel Diaz Saura, en nombre de Jerónimo Antón García, contra don Fidel Ibarra López y doña María V. Piñol Lafuente, sobre reclamación de la cantidad de 13.380.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que luego se dirán, bajo las condiciones, que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el próximo día 13 de junio, a las once horas; se señala tercera subasta para el día 13 de julio, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, rebajado un 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Edificio compuesto de planta baja y dos pisos altos, sito en Elche, barrio de la Lonja, con frente a calle Gregorio Marañón, número 14, esquina a José María Castaño Martínez, con extensión de planta de 92 metros cuadrados. Inscrito al folio 169, libro 386 de Santa María, finca 20.896, inscripción tercera. Tasada dicha finca para subasta en 7.580.000 pesetas.

Segundo lote: Cincuenta y siete áreas 18 centiáreas de tierra con plantados, situada en el partido de Jubalcoy, de esta ciudad. Linda: Por el norte y este, finca de doña María Victoria Piñol Lafuente; sur, las de Rosa Navarro Sánchez y Vicente Azullo Valero, y oeste, con camino. Inscrita al folio 179, libro 355 de Santa María, finca 17.181, inscripción primera. Tasada en 1.180.000 pesetas.

Tercer lote: Veintinueve áreas 3 centiáreas de tierra con plantados, situada en partido de Jubalcoy, de esta ciudad. Linda: Por el norte, con camino; sur, con finca de María Victoria Piñol Lafuente; este, finca de Francisco Piñol Lafuente, y oeste, con dicha finca de María Victoria Piñol Lafuente. Inscrita al libro 355 de Santa María, folio 182, finca 17.182, inscripción tercera. Tasada en 860.000 pesetas.

Cuarto lote: Una cuarta parte en pro indiviso de 1 hectárea 23 áreas 41 centiáreas de tierra de montes. Linda: Norte, con Tomás Molla Leygue y Sierra Gorda; sur, Rafael Antón Alemañ; este, con Manuel y Francisco Agullo Guilló, y al oeste, con fincas segregadas y adjudicadas a los hermanos Piñol Lafuente. Sita en partida de Jubalcoy, de esta ciudad. Inscrita al libro 343 de Santa María, folio 95, finca 15.699, inscripción segunda. Tasada en 860.000 pesetas.

Quinto lote: Una hectárea 94 áreas 17 centiáreas de tierra secano, en el partido de Jubalcoy, de esta ciudad. Linda: Por el norte, con camino; sur, finca que se adjudicó a Francisco Piñol Lafuente; este, resto de finca de donde se segregó, y oeste, con camino. Inscrita al folio 31, libro 503 de Santa María, finca 32.637, inscripción primera. Tasada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Elche a 11 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—1.546-3.

GANDIA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Gandia, por auto de esta fecha, dictado en el juicio universal de quiebra que se sigue a instancias de la acreedora «Alimentaria 2001, Sociedad Anónima», y otros, bajo el número 33/1987, se ha declarado el estado de quiebra necesaria a la Entidad mercantil «Gandicar, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Sotaya, número 20, de Atquería de la Condesa (Valencia), quedando inhabilitada para el ejercicio del comercio, al igual que los administradores gerentes de la misma, así como para la administración y disposición de bienes sociales, por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pago y entrega de efectos a la quebrada o administradores, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra don Alfonso Garrigos Palmer, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada quebrada, que hagan manifestación de ellas, por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra don Enrique Peiró Caballero, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Gandia, 22 de marzo de 1988.—El Secretario, Carlos Díez.—1.566-3.

GIRONA

Edicto

Don José Alejandro Criado Fernández, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria, a instancias de «Industrias Cárnicas Tordera, Sociedad Anónima», contra «Rossinyol, Sociedad Anónima», Antonio Riera Casadevall y José Manuel Lecuona Fernández, número 295/1986, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en primera y segunda pública subastas, término de diez días para la primera subasta y término de quince días, para la segunda, y en lotes separados, los bienes que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende para el primer lote, a la cantidad de 8.421.246 pesetas, y para el segundo lote la cantidad de 3.600.000 pesetas.

Y la segunda, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Alvarez de Castro, número 4, 1.º

Por lo que se refiere a la primera, el día 16 de mayo próximo, a las diez treinta horas.

Y para la segunda, en su caso, el día 20 de junio próximo, a las diez treinta horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Primer lote:

Cámara de refrigerados: Despiece:

Compresor frigorífico marca «Gelpromatic», modelo A-121001-A, número de fabricación 8012081, del año 1980, con electromotor de 10 CV, con su recipiente líquido y elementos de control y protección.

Puerta pivotante en acero inoxidable y evaporador tipo plafón, con 10 e/motores.

Cámara de refrigerados canales:

Compresor frigorífico marca «Gelpromatic», modelo A-121001-A, número de fabricación 8012082, del año 1980, con electromotor de 10 CV, con su recipiente de líquido y elementos de control y protección.

Dos puertas pivotantes de acero inoxidable y evaporador tipo plafón, con 10 e/motores.

Cámara de congelados:

Compresor frigorífico marca «Gelpromatic», modelo A-5021001-B, número de fabricación 8008082, del año 1980, con electromotor de 10 CV, ventilador de culata, recipiente de líquido y elementos de control y protección.

Puerta pivotante en acero inoxidable y evaporador tipo cúbico, con 4 e/motores.

Cámara de congelados:

Compresor frigorífico marca «Gelpromatic», modelo A-5021001-B, número de fabricación 8008083, del año 1980, con electromotor de 10 CV, ventilador de culata, recipiente de líquido y elementos de control y protección.

Puerta pivotante en acero inoxidable y evaporador tipo cúbico, con 4 e/motores.

Sala de despiece:

Compresor frigorífico marca «Gelpromatic», modelo A-12751-A, número de fabricación 800626, del año 1980, con electromotor de 7,5 CV, con su recipiente de líquido y elementos de control y protección.

Dos evaporadores tipo plafón marca «Frimetab», con 6 e/motores cada uno.

Elementos comunes de la instalación:

Un condensador por aire marca «Ersa-Frigabon», modelo CAH, número 310780. Un condensador por aire sin identificación, con 4 e/motores-ventiladores. Tuberías de líquido y aspiración para todo el conjunto de instalación. Cuadro eléctrico de mando, maniobra y protección de todo el conjunto de instalación e instalación eléctrica del conjunto.

Maquinaria e instalaciones varias:

Una máquina para lavar bandejas marca «Alber», con electrobomba de agua «Itur», construida en acero inoxidable, modelo R-50-INOX. Una máquina extractora de corteza de cerdos marca «Lain», construida en acero inoxidable. Una báscula electrónica mixta puente-aérea marca «Mobba», de 1.500 kilogramos. Una red de accionamiento mecánico para transporte de canales, a lo largo de pasillo de antecámaras y de la sala de despiece. Un conjunto de 8 barras de suspensión de canales en cámara conservación canales. Diez mesas de despiece de carne, de acero inoxidable y bandas abatibles de plástico.

Equipo frigorífico marca «Frigicol», modelo 5030, número 83.018.608, con motor diésel y eléctrico.

Segundo lote:

Vehículo:

Clase de vehículo: Camión isotérmico marca «Dodge-C-20A Turbo 200», número de motor B16500BM002571, número de bastidor M20A0BM048480, matrícula GE-8122-N, número de cilindros 6. Toneladas de carga 20. Provisto de contenedor isotérmico de plástico integral marca «Mirofret», número de serie 2569M, con cuatro tubos galvanizados y sus soportes.

Los bienes objeto de esta subasta se hallan emplazados en el domicilio social de la Entidad «Rossinyol, Sociedad Anónima», sito en Manso Rossinyol, de San Joan Les Fonts.

Dado en Girona a 21 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez accidental, José Alejandro Criado Fernández.—El Secretario.—1.534-3.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 696/1986, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Segismundo y doña María de las Mercedes Noguera López, contra herederos de Rafael Arenas Campos, con domicilio en Granada, calle Bolonia, 2.

En dicho procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, y, en su caso segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán las fincas hipotecadas que se reseñan, a cuyo fin se señala para la primera subasta el día 23 del próximo mes de junio de 1988, y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de cada una de las fincas.

Para la segunda, se señala el día 21 del próximo mes de julio de 1988, y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 20 del próximo mes de septiembre de 1988, y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la forma establecida el 20 por 100 de los tipos respectivos, excepto el actor.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, en unión de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Enclavada en un edificio sito en Granada, barriada del Zaidín, con fachadas al Camino de Circunvalación, a la prolongación de la calle Arabisi y a calle particular, denominada hoy calle Milán, con dos puertas de entrada, una por esta última calle, antes calle A, y otra en la calle B.

1. Número 25.—Piso señalado con la letra H, de la primera planta de citado edificio, con superficie útil de 71,04 metros cuadrados. Es del tipo F. Constan sus linderos. Tiene una cuota de participación de 1,68 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, folio 49, libro 809, Sección Primera, finca 30.987, inscripción segunda. Tasado en la escritura de hipoteca en 2.000.000 de pesetas.

2. Número 11.—Local sito en la planta baja, de expresado edificio, con superficie de 43,39 metros cuadrados, linda: Derecha, entrando, el local número 10; izquierda, locales 12 y 13; espalda, hueco de ascensor, cuarto de centralización de contadores y portal número 1 con el que también linda por la derecha; frente, calle particular, letra B, cuota de copropiedad 0,85 por 100. Inscrito al libro 809, folio 21, finca 30.959, inscripción segunda. Tasado en dicha escritura en 1.900.000 pesetas.

3. Número 12.—Local sito en la planta baja, de indicado edificio, con superficie de 37,32 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle particular, letra B; izquierda, local número 13; espalda, local número 11; frente, el Camino de Circunvalación. Cuota de copropiedad 0,78 por 100. Inscrito al libro 809, folio 23, finca 30.961, inscripción segunda. Tasado en dicha escritura en 1.900.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.553-3.

JAEN

Edicto

Don Rafael Vañó Silvestre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 494 de 1987, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Jaén, representado por el Procurador don Salvador Blanco Sánchez Carmona, contra don Mariano Alarcón Ruiz y doña Rosa Payer Artero, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, los que, junto con su valoración se reseñarán al final.

Para la celebración de primera subasta, de dichos bienes, se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 21 de junio, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 21 de julio, a las once horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta se señala tercera subasta de repetidos bienes, en referida Sala Audiencia, a celebrar el día 21 de septiembre, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

- 1.^a Olivar seco, indivisible, con 352 matas, de segunda clase, de haber 3 hectáreas 79 áreas 89 centiáreas, en el sitio «Arroyo de los Meaderos», suerte del «Guardiva Waion», término de La Carolina. Valorada en 2.736.000 pesetas.
- 2.^a Olivar sevano, indivisible, con 102 matas, en el sitio «Tapiadilla», término de La Carolina, con superficie de 1 hectárea 18 áreas 80 centiáreas. Valorada en 864.000 pesetas.
- 3.^a Olivar seco, indivisible, en los mismos sitio y término que la finca anterior, con 108 matas, y superficie de 1 hectárea 29 áreas 8 centiáreas. Valorada en 856.000 pesetas.
- 4.^a Olivar seco, indivisible, con 170 matas, al sitio «La Tapiadilla», término de La Carolina, con superficie de 2 hectáreas 1 área 22 centiáreas. Valorada en 1.520.004 pesetas.
- 5.^a Olivar seco, indivisible, con 170 matas, en los mismos sitio y término que la finca anterior, con la superficie de 1 hectárea 62 áreas. Valorada en 1.224.000 pesetas.
- 6.^a Suerte de tierra en el pago llamado «Pata de Palo», término de La Carolina, de cabida 17 hectáreas 74 áreas 28 centiáreas. Valorada en 1.345.634 pesetas.
- 7.^a Suerte de tierra montuosa, denominada «Raso del Angel», de igual término, con cabida de 25 fanegas, equivalentes a 16 hectáreas 6 áreas 90 centiáreas. Valorada en 1.682.043 pesetas.
- 8.^a Suerte de tierra de pastos y monte, llamada del «Llano», en el primer departamento, de igual término, con cabida de 16 hectáreas 10 áreas 25 centiáreas. Valorada en 1.009.225 pesetas.
- 9.^a Dos sextas partes indivisas de dos suertes de tierra, en el «Cerro de Guerrero», término de La Carolina, con superficie el todo de 32 hectáreas 20 áreas 51 centiáreas. Valorada en 2.354.860 pesetas.
- 10.^a Porción de dehesa, denominada «Angelatar y Cuartos del Castellán», término de La Carolina, con superficie, según medida del Catastro, de 360 hectáreas 15 áreas 95 centiáreas, pero según el Registro de la Propiedad, tiene 157 hectáreas 9 áreas 44 centiáreas, pobladas de monte bajo, algunos chaparros y alcornoques, 42 olivas y algunos árboles frutales, con una pequeña casa cortijo. Valorada en 34.476.837 pesetas.
- 11.^a Suerte de tierra de inferior calidad, en el sitio «Solanas del Renegadero», término de La Carolina, con superficie de 16 hectáreas 6 áreas 90 centiáreas. Valorada en 1.095.709 pesetas.
- 12.^a Finca número 15 (antes 30), de la división horizontal o piso vivienda segundo derecha.—Esta situado en la planta segunda por encima de la baja, a la derecha, según se sube la escalera de la casa, sita en la plaza de España, con vuelta al paseo de Felipe Arche, en La Carolina; tiene entrada por la plaza de España; consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo y terraza. Ocupa una superficie construida de 140 metros 56 decímetros cuadrados. Lleva como anejo vinculado la plaza de aparcamiento número siete, que tiene una superficie construida de 29 metros 63 decímetros cuadrados. Valorada en 4.426.668 pesetas.
- 13.^a Finca número 16 (antes 31) de la división horizontal o piso-vivienda segundo izquierda.—Está situado en la planta segundo por encima de la baja, a la izquierda, según se sube la escalera de la casa, sita en la plaza de España con vuelta al paseo de Felipe Arche, en La Carolina. Tiene entrada por la plaza de España. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza. Ocupa una superficie construida de 144 metros 40 decímetros cuadrados. Lleva como anejo vinculado la plaza de aparcamiento número 8, que tiene una superficie construida de 28 metros 50 decímetros cuadrados. Valorada en 4.533.856 pesetas.

14.^a Casa situada en la calle Ondeanos, señalada con el número 22, en La Carolina, cuya fachada mide 11 metros 70 centímetros, ocupando una superficie de 681 metros 22 decímetros cuadrados. Son accesorios y dependencias de esta casa, el llamado «Patio de la Munición», unos aljibes, una bodega, la torre nombrada de la «Munición» y varias construcciones habitables. Valorada en 13.536.000 pesetas.

15.^a Solar situado en la calle Refugio, señalado con el número 9, de La Carolina, que mide 9 metros 6 centímetros de frente, y ocupa una superficie de 43 metros 52 decímetros cuadrados. Valorada en 864.000 pesetas.

16.^a Pedazo de tierra seco, con 342 olivas, en el sitio de «La Tapiadilla» y «Arroyo de los Meaderos», término de La Carolina, en superficie de 9 hectáreas 92 áreas 94 centiáreas. Valorada en 1.915.200 pesetas.

17.^a Pedazo de tierra, seco, indivisible, al sitio «La Castellana», término de La Carolina, en superficie de 96 áreas 61 centiáreas 8 miliáreas. Valorada en 192.881 pesetas.

18.^a Número 14.—Piso vivienda situado en segunda planta del edificio en la plaza de España y paseo de Felipe Arche, de La Carolina; tiene su acceso por el portal de la plaza de España, sin número de orden, y se denomina piso tipo H; tiene una superficie total construida de 155 metros 9 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, estancia, tres dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño, aseo, armario empotrado y terraza-lavadero. Lleva como anejo vinculado la plaza de aparcamiento número 27. Valorada en 4.342.520 pesetas.

19.^a Una cuarta parte indivisa de la siguiente finca: Pedazo de tierra, seco, indivisible, al sitio «Cruz de Tarazaga», primer departamento, término de La Carolina, en superficie de 1 hectárea 88 áreas 93 centiáreas, o 18.893 metros cuadrados. Valorada en 1.145.600 pesetas.

Dado en Jaén a 25 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Rafael Vañó Silvestre.—El Secretario.—1.550-3.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 45/1985, promovidos por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», contra «Cooperativa de Viviendas de la Marina Mercante», ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a subasta pública la finca embargada en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 16 de junio próximo, y su tipo será el de tasación pericial.

Para el caso de que quedara desierta la anterior se celebrará segunda subasta el día 20 de julio siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta se celebrará tercera subasta el día 21 de septiembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en la primera y segunda subastas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, ni han sido suplidos, previ-

niéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmuebles que se subastan

1. Finca 43.408-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 1. Local número 1 de la planta baja del edificio ubicado en la parcela B-38; se destina a usos comerciales o industriales. Superficie, 70,18 metros cuadrados.

Valorada pericialmente en 7.250.000 pesetas.

2. Finca 43.810-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Número 2. Local número 2 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña. Con destino a comercial o industrial; mide 46,87 metros cuadrados.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

3. Finca 43.812-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2. Urbana número 3. Local número 3 de la planta baja del edificio sin número del polígono de Elviña, parcela B-37. Con destino a comercial o industrial; mide 46,87 metros cuadrados.

Valorada en 2.062.280 pesetas.

4. Finca 43.820-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana. Local número 7 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña; mide 47,19 metros cuadrados.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

5. Finca 43.822-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 8. Local número 8 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 23,08 metros cuadrados.

Valorada en 1.015.520 pesetas.

6. Finca 43.832-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 13. Local número 13 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña; mide 19,45 metros cuadrados.

Valorada en 855.800 pesetas.

7. Finca 43.834-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Local número 14 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 19,45 metros cuadrados.

Valorada en 855.800 pesetas.

8. Finca 43.840-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Número 17. Local número 17 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 41,25 metros cuadrados.

Valorada en 2.400.000 pesetas.

9. Finca 43.842-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Número 18. Local número 18 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 41,25 metros cuadrados.

Valorada en 2.371.875 pesetas.

10. Finca 43.844-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 19. Local número 19 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 41,35 metros cuadrados.

Valorada en 1.819.400 pesetas.

11. Finca 43.848-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Número 21. Local número 21 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 49,70 metros cuadrados. Valorada en 2.186.800 pesetas.

12. Finca 43.850-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Número 22. Local número 22 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-37 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 38,50 metros cuadrados. Valorada en 2.213.750 pesetas.

13. Finca 43.506-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 11. Local número 11 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-38 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 41,46 metros cuadrados. Valorada en 1.824.240 pesetas.

14. Finca 43.510-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 13. Local número 13 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela B-38 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 41,34 metros cuadrados. Valorada en 4.750.000 pesetas.

15. Finca 44.486-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 2. Local número 2 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela A-47 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 80,92 metros cuadrados. Valorada en 4.652.900 pesetas.

16. Finca 44.488-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 3. Local número 3 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela A-47 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 65,97 metros cuadrados. Valorada en 3.793.275 pesetas.

17. Finca 44.502-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 10. Local comercial, derecha de la planta primera alta del edificio sin número, ubicado en la parcela A-47 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 453,58 metros cuadrados. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

18. Finca 44.504-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 11. Local comercial, izquierdo, de la planta primera alta del edificio sin número, ubicado en la parcela A-47 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 453,58 metros cuadrados. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

19. Finca 44.408-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 11. Local comercial, derecha, de la planta primera alta del edificio sin número, ubicado en la parcela A-49 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 453,58 metros cuadrados. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

20. Finca 44.410-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 11. Local comercial, izquierda, de la planta primera alta del edificio sin número, ubicado en la parcela A-49 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 453,58 metros cuadrados. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

21. Finca 44.092-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Urbana número 12. Local número 12 de la planta baja del edificio sin número, ubicado en la parcela A-48 del polígono de Elviña. Se destina a usos comerciales o industriales; mide 125 metros cuadrados. Valorada en 7.187.500 pesetas.

En caso de no poder realizarse las subastas en los días señalados anteriormente se celebrarán a la misma hora del siguiente día hábil, en las mismas condiciones.

Dado en La Coruña a 25 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.547-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco Javier Morales Mirat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el expediente número 159/1988 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Tránsitos Internacionales Cortejana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Quintero Hernández, con domicilio en esta ciudad, avenida Mesa y López, sin número, y dedicada a tránsitos y transacciones, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Bernardo Rodríguez Alonso, don Jesús Alcaide Gómez y al acreedor «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», con un activo de 852.298.503 pesetas y un pasivo de 663.960.712 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de marzo de 1988.-El Secretario, Francisco Javier Mirat.-1.563-3.

LEON

Edicto

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 299/1984, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra «Ceinca, Sociedad Limitada», con domicilio en Almazara (Congosto), carretera de Madrid-Coruña, sin número, y contra los cónyuges don Alfredo Carballo Valtuille y doña Luisa Ferrero Palacios, vecinos de Almazara; se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda, con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 24 de mayo, 28 de junio y 26 de julio próximos, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bien objeto de subasta

Tierra de secano, en término de Almazara, Ayuntamiento de Congosto, al sitio de «Chana Abajo»; que ocupa una superficie de 5.882 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Congosto, digo de Ponferrada, al libro 49 de Congosto, folio 188, finca número 5.996.

Sirva el presente edicto de notificación de los días y horas de las subastas a los demandados.

Dado en León a 21 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Javier Alvarez Fernández.-El Secretario.-3.738-C.

MADRID

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 221/1986 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra «Moblir Gallega, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Número 314 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Oin, municipio de Rois; rústica, terreno dedicado a prado de labradío, al sitio de «Casal de Miño». Linda: Al norte, de Cesáreo Scuto de Salgueiros; sur, de Rafael Aurelio de Vázquez Vázquez y otros, presa de riego en medio en parte; este, de Vicenta Rodríguez Rey y otros y presa de riego, y oeste, camino del Servicio de Concentración Parcelaria. Tiene una extensión superficial de 24 áreas 12 centiáreas; indivisible. Está cruzada parcialmente por una presa de riego de sur a norte. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Padrón al folio 27 del tomo 339, libro 74 de Rois, finca número 7.045, inscripción tercera de dominio y cuarta de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar el próximo 9 de junio de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta quinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 17.010.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado, o a disposición del mismo, en el establecimiento que se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.-Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, en la Secretaría del Juzgado, el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.-A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y, en particular, las obligaciones consignadas en la regla octava del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 15 de julio de 1988, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre de 1988, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-El Secretario.-1.542-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 681/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado «Sociedad Centro Tajo, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Vivienda letra B, en la planta primera del bloque número 2, en la urbanización «Centro Tajo», en Torremolinos, barriada de esta ciudad, situada en la izquierda del pasillo de la derecha subiendo la escalera. Ocupa una superficie construida de 121 metros 61 decímetros cuadrados, distribuido en vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios con armarios empotrados, y uno de ellos con terraza, cuarto de baño, aseo y terraza. Cuota de participación de 2,6430 por 100. Inscripción al tomo 2.653, folio 139, finca 24.276-A, inscripción 1.ª, hoy finca registral 4.668.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del «Banco Hipotecario de España» en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 2.563, folios 130 y 139, finca 24.276-A, inscripción 1.ª

La subasta será doble y simultánea, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Málaga al que correspondiere el diligenciado del presente exhorto, el próximo 12 de septiembre de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 1.532.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.-El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de octubre de 1988, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 11 de noviembre de 1988, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Adición.-Para hacer constar que el actual dueño y titular de la finca hipotecada es doña María Luisa García Padial.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 5 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.557-3.

★

Don Manuel Eloia Somoza, Secretario de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, y en virtud de proveído dictado en el día de hoy en el expediente número 1.275/1987, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Javimán, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Puerto Canfranc, número 6, dedicada a la confección textil, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Luisa Montero Correal, habiendo sido designados interventores judiciales los economistas don Javier Ramos Torre y doña Pilar Alvarez Laguna, y como tercer interventor, en representación de «Sarría Textil, Sociedad Anónima», a don Francisco Javier Sanz Juárez, y los que, previa aceptación y juramento, empezarán a ejercer sus funciones inmediatamente, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones de dicha Sociedad.

Lo que se anuncia al público en general, y especialmente a los acreedores de la referida Entidad suspensa, a todos los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1988.-El Secretario, Eloia Somoza.-1.564-3.

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid, con el número 1.481 de 1986, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la Procuradora señora Luna Sierra, en nombre de doña Leonor Arroyo Anet, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Mario Perea Naranjo, natural de La Linea, hijo de Etiopía y Africa, quien en enero de 1958 se ausentó del domicilio conyugal, sito en Tanger (Marruecos), lugar en el que residían, e ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento, a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 25 de febrero de 1987.-El Secretario.-3.874-E (18820), y 2.ª 11-4-1988

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.101/1982 de 1988 que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada inscrita a favor de «Urbaniza-

dora Móstoles Residencial, Sociedad Anónima», que se describirá a continuación.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Móstoles y sus respectivas Salas Audiencias, el día 13 de junio de 1988, a las diez horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 1.540.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, que han sido suplicados por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hubieran posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Finca objeto de subasta

Piso letra B en planta cuarta de la casa 55 del grupo M de la urbanización «Villafontana II», en Móstoles, finca registral número 60.908.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala por segunda vez, de forma doble y simultánea, el próximo día 11 de julio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Móstoles, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

En prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala por tercera vez, de forma doble y simultánea, el próximo día 12 de septiembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Móstoles, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 4 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.-El Secretario.-1.544-3.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 999/1986, a instancia del Procurador señor Villanueva, en nombre y representación de «Organización Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima» (ORIFISA), contra doña Gracia Alvarez Fernández y su esposo, don José Oliva Rodríguez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes, así como en el de igual clase de Sevilla, por ser doble y simultánea.

En primera subasta, el día 8 de julio, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 7.455.974 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 9 de septiembre, a las trece treinta horas, por el tipo de 5.591.980,50 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de octubre, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar tipo chalé, de una sola planta, sita en la parcela número 41 del plano de parcelación de la finca matriz, al pago de Cañada de la Tinaja, término de El Viso del Alcor (Sevilla). Tiene una superficie de 96 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios, salón, cuarto de aseo, cocina y cochera; el resto de la superficie de la parcela está destinada a zona ajardinada, dentro de la cual hay una piscina con una superficie de 80 metros cuadrados. Mide la parcela una superficie de 3.340 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en el tomo 716, libro 116 de El Viso del Alcor, folio 1, finca 5.247-N, inscripción 3.ª

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 8 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.555-3.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 248/1988, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 8 de la calle Núñez de Balboa, contra los ignorados herederos de Enrique Barreiro y Carmen Gascón, se ha dictado lo siguiente:

Auto.—En Madrid, a 8 de marzo de 1988.

Dada cuenta por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Calvo Díaz con la escritura de poder y documentos acompañados en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número 8 de la calle Núñez de Balboa, con quien se entenderán las sucesivas diligencias; y

ANTECEDENTES DE HECHO

El mencionado Procurador ha presentado escrito de demanda en nombre de la Comunidad de Propietarios de la casa número 8 de la calle Núñez de Balboa, contra los ignorados herederos de don Enrique Barreiro y doña Carmen Gascón, sobre reclamación de cantidad de 661.365 pesetas, y en el que por medio de otrosí hacía constar: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.397 y 1.400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al no tener los demandados domicilio conocido, procede el embargo preventivo, designándose a

estos efectos como único bien conocido embargable el restante de la cantidad consignada por el adquirente del piso subastado ante el Juzgado de Primera Instancia número 19 en el procedimiento 1.417/1983.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.—Que apareciendo cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, es procedente la admisión a trámite de la demanda que se formula, la que se sustanciará conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—No constándole a la proveyente la responsabilidad del solicitante, y conforme a lo establecido en el párrafo primero del artículo 1.402, para que tenga lugar el embargo preventivo solicitado, exígela fianza suficiente para cubrir, digo, responder de los perjuicios y costas que puedan ocasionarle.

Vistos los artículos citados y demás aplicaciones,

ACUERDO:

Se tiene por formulada y se admite a trámite la demanda postulada contra los ignorados herederos de Enrique Barreiro y Carmen Gascón Santandreu, la que se sustanciará de acuerdo a las normas dispuestas para el juicio declarativo de menor cuantía que articula la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en su consecuencia emplácese a la demandada por medio de edictos para que en el término de diez días comparezca en autos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se decreta de cuenta y riesgo de la actora y previa prestación de fianza de 300.000 pesetas en cualquiera de las formas que la Ley establece, excepto la personal, el embargo preventivo interesado y, una vez se verifique, librese oficio al Juzgado de igual clase número 19 de esta capital.

Lo mandó y firma doña María Jesús Alía Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.568-3.

★

El señor Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 402/1986, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Miguel Padilla Ortiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 1988, a las once treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipotecada, ascendente a 11.550.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 20 de junio de 1988, a las once treinta horas, por el tipo de 8.662.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de julio de 1988, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la

Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—En Villarrobledo, sita en la carretera que conduce a Ossa de Montiel, número 7 de orden. Su superficie es de 955 metros cuadrados, de los cuales 181 metros cuadrados están edificadas a dos naves. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.033, libro 338 de Villarrobledo, folio 79, finca número 33.968, inscripción primera.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.535-3.

★

La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12, doña Lourdes Ruiz de Gorderjuela López, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 591/1986, a instancia del Procurador señor Domínguez López, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Tomás Vicente Cabeza Pérez y ocho más, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 22 de junio de 1988, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a las sumas que se señalan en la descripción de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 21 de julio de 1988, a las once horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de octubre de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

A) Rústica. Suerte de tierra al sitio «Cabezo de la Mar», término de Palos de la Frontera, con una superficie de seis fanegas del marco local, equivalente a 2 hectáreas 21 áreas 34 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al folio 37 vuelto del tomo 512 del Archivo, libro 34 del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, finca número 2.479.

Tipo: 5.848.000 pesetas.

B) Rústica. Suerte de tierra de secano al sitio de Bervic o Vega de Bervic, Término de Bonares, de 1 hectárea 47 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al folio 71, tomo 550 del Archivo, libro 49 del Ayuntamiento de Bonares, finca número 3.476, inscripción 2.^a

Tipo: 5.848.000 pesetas.

C) Rústica. Suerte de tierra en término de Palos de la Frontera y al sitio de la «Espalda-buena», de cabida aproximada de 1 hectárea 70 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al folio 190 del tomo 547 del Archivo, libro 40 del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, finca número 2.970, inscripción 2.^a

Tipo: 5.848.000 pesetas.

D) Urbana. Solar para edificar, sito en término de Moguer y al sitio denominado «Pinares de Moguer», en playa de Mazagón, superficie de 602 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados, y constituye la parcela número 40 de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al folio 50 vuelto del tomo 505 del Archivo, libro 263 de Moguer, finca número 14.701, inscripción 2.^a

Tipo: 5.848.000 pesetas.

E) Urbana. En Palos de la Frontera, casa número 9, hoy número 5, de la calle Reyes Católicos, que antes se llamó Rivera, que mide 12 metros de frente y 40 metros de fondo, con inclusión del corral, ocupando una superficie de 480 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al folio 181 del tomo 431 del Archivo, libro 22 de Palos de la Frontera, finca número 1.427, inscripción 6.^a

Tipo: 5.848.000 pesetas.

La hipoteca sobre la totalidad de las fincas se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 9 de marzo de 1988.—La Juez, Lourdes Ruiz de Gordeluela López.—El Secretario.—1.551-3.

★

Don Guillermo Sanchis Fernández-Mensaque, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.013/1986, de juicio de secuestro, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Jimeno García, contra don Miguel Borrajo Novoa y doña Esperanza Merino Palomino, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes inmuebles embargados al deman-

dado que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente: Simultáneamente en el Juzgado de Andújar:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1988, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 20 de junio de 1988, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de julio de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplicidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

En Andújar (Jaén). Parcela III-10 del polígono «Puerta de Madrid», del grupo I, tipo A.

Dos.—Piso-vivienda en la primera planta, a la izquierda del primer rellano de escalera. Se accede por el portal de entrada, situado a la izquierda del edificio. Ocupa una superficie construida de 132 metros cuadrados, y útil de 110 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, salón-comedor, cocina, terraza-lavadero, baño, aseo, armario y cuatro dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, tomo 1.680, libro 399 de Andújar, folio 204, finca número 21.575, inscripción primera.

Siete.—Piso-vivienda en la cuarta planta, situado a la derecha del cuarto rellano de escalera. Se accede por el portal de entrada de la izquierda del edificio. Con la misma superficie y distribución que el anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.680, libro 399 de Andújar, folio 219, finca número 21.580, inscripción primera.

Ocho.—Piso-vivienda en la cuarta planta, situado a la izquierda del cuarto rellano de escalera. Se accede por el portal de entrada, a la

izquierda del edificio. Con la misma superficie y distribución que la anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.680 del libro 399 de Andújar, folio 222, finca número 21.581, inscripción primera.

Nueve.—Piso-vivienda situado en la primera planta, a la derecha del primer rellano de escalera, y al que se accede por el portal de la derecha del edificio. Con la misma superficie y distribución que la primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.680, libro 233 de Andújar, folio 225, finca número 21.582, inscripción primera.

Once.—Piso-vivienda en la segunda planta, situado a la derecha del segundo rellano de escalera, y al que se accede por el portal de entrada de la derecha del edificio. Con la misma superficie y distribución que la primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.680 del libro 399 de Andújar, folio 231, finca número 21.584, inscripción primera.

Tipo tasado para la subasta por cada una de las fincas: 2.814.405 pesetas.

Total: 14.075.025 pesetas.

Dado en Madrid a 11 marzo de 1988.—El Juez, Guillermo Sanchis Fernández-Mensaque.—El Secretario.—1.537-3.

★

Don Manuel Eliola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 23 de junio de 1988, a las doce cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de Plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 21 de julio de 1988, a las once cuarenta horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 29 de septiembre de 1988, a las once horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 70/1987, así como también la certificación del Registro de la Propiedad. La hipoteca se extiende también a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Fincas objeto de subasta

Finca urbana, parcela de terreno en término de Córdoba, parte del polígono denominado «Las Quemadas», señalada con el número 17 en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Tiene una superficie de 19.005 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Córdoba, al folio 260 y siguientes del tomo y libro 1.647 de Córdoba, número 579 de la Sección 2.^a, finca número 46.227, inscripción primera la de dominio y segunda la de hipoteca.

Tipo para la primera subasta: 149.583.000 pesetas.

Finca urbana, edificio industrial situado en la calle Doña Berenguela, a la que tiene dos puertas de entrada, marcadas con los números 3 y 5, Huerta Alta de la Reina, de la ciudad de Córdoba. Tiene una superficie de 5.005 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Córdoba, al folio 158 del tomo 613, libro 239 de Córdoba, finca número 7.124, inscripción 1.^a de la de dominio y 2.^a de hipoteca.

Tipo para la primera subasta: 112.627.200 pesetas.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Victoriano Villar, Sociedad Anónima», a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.^a

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—1.552-3.

★

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 226/1985, sobre procedimiento hipotecario, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra don Julio Alonso Rodríguez, se ha dictado el siguiente:

Providencia Juez señor De Bustos Gómez-Rico. Madrid, 16 de marzo de 1988.

Dada cuenta el anterior escrito a sus autos y como se pide, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, en lotes separados, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 28 de julio, 27 de septiembre y 27 de octubre de 1988, respectivamente, y todos ellos a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta, primer lote, 10.320.000 pesetas, y segundo lote, 6.880.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo, para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de Pontevedra» y tablón de anuncios de este Juzgado y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar, además, que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta resolución al demandado don Julio Alonso Rodríguez en su domicilio de Carrasqueira, Vigo, librando al objeto del correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Vigo, haciendo entrega del mismo al Procurador señor Domínguez López para su diligenciamiento.

Fincas de que se trata

Primer lote: Terreno de secano, denominado «Da Vella», en la parroquia de Vincios, municipio de Gondomar, de 2.000 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Vigo número 2, folio 119, tomo 65 de Gondomar, finca número 7.771.

Segundo lote: Piso principal del edificio en calle Bailén, número 1, de Vigo, de 180 metros cuadrados, inscrito en el mismo Registro, folio 54, tomo 316, Sección 2.^a, finca 22.126.

La hipoteca se extiende por pacto a lo determinado en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Así lo mandó y firma su Señoría y doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—1.556-3.

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 16 de junio de 1988, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza de Castilla, número 1, se sacara a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 14 de julio de 1988, a las once horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 15 de septiembre de 1988, a las nueve horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 674/1985, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

Solar en Daimiel, con fachada a las calles San Isidro, en línea de 21 metros, y Gil Pérez. Dentro de su perímetro existen las siguientes construcciones: Dos naves industriales, separadas entre sí por un patio común. Tanto las naves como el patio tienen su acceso por la fachada principal, que da a la calle de San Isidro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al folio 76 del tomo 814, libro 438 del Ayuntamiento de Daimiel, finca número 27.466, inscripción 1.^a

Precio tipo de subasta: 19.300.000 pesetas.

Y para que sirva también de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados don Juan Morales López y doña Nieves Moreno Fernández, en cumplimiento de lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido y firmo el presente en Madrid, a 17 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—1.548-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.262/1984 de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Don Francisco Anaya Monge, contra «Palmer, Sociedad Anónima», representada por don Javier Martínez de Azagra e Irujo y otros, en cuyas actuaciones y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Local comercial izquierdo en la casa número 3 de la calle Nieremberg, de esta capital. Linda: Al frente, con su calle; derecha, con portal; izquierda, propiedad de Juan Cantalejo; fondo, finca de Marcelino Guivico. Inscrito al tomo 142, libro 311, folio 61, finca número 6544. A este local se encuentra anejo un sótano de 68 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar el próximo 22 de septiembre de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de

Castilla, 1, 5.^o derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que a tal fin se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, como mínimo.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la liana, si bien hasta el día señalado para la licitación podrá además hacerse posturas bajo sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación previa necesaria para licitar.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo del remate y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la subasta que se convoca, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el día 22 de noviembre de 1988 próximo, a las once horas; y de resultar desierta también la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1989, a las once horas, rigiendo para dichas segunda y tercera subastas las restantes condiciones fijadas para la primera, excepto la consignación previa a efectuar para tomar parte en la tercera, que será del 20 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.559-3.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Guillermo Sanchis Fernández-Mensaque, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el expediente de declaración de herederos abintestado, seguido en el mismo bajo el número 1.411/1986, promovidos por doña Petra García Negrete, por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Federico Meana Negrete, fallecido en esta capital el 8 de junio de 1986, en estado de soltero, habiendo solicitado la declaración de herederos del causante doña Petra García Negrete en favor suyo y de doña María Acacia Susana —conocida por Susana— Meana Alvarez, don Moisés Agustín —conocido por Moisés— Meana Alvarez, doña María del Carmen Concepción —conocida por Carmen— Meana Alvarez, doña Paula Manuela Ascensión —conocida por Paula— Meana Alvarez, doña Leandra Aurora —conocida por Aurora— Meana Alvarez, don Benjamín Meana Alvarez, don Jesús Manuel Negrete Gil, don Rufino Negrete Gil, doña María Ahedo Negrete, doña Teresa García Negrete, don José García Negrete, don Vicente García Negrete, don Pablo García Negrete y doña Petra García Negrete, por lo que por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que puedan

comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Guillermo Sanchis Fernández-Mensaque.-El Secretario.-1.561-3.

★

Doña Lourdes Ruiz de Górdjeula López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 424/1983, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Anónima de Tensores» y Manuel Marco Antonio Fernández Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.900.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre de 1988 y hora de las once.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de noviembre de 1988 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de diciembre de 1988 y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

El bien embargado y que se subasta es:

Urbana. Piso cuarto, letra B, de la casa en Canillejas (hoy Madrid), calle Hermanos García Noblejas, 15, en planta sexta del edificio. Ocupa una superficie de 95,40 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al folio 53 del tomo 1.317 del archivo, libro 443 de Canillejas, finca número 3.549, anotación letra F.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de marzo de 1988.-La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz Górdjeula López.-El Secretario.-1.560-3.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid en el juicio ejecutivo seguido con el número 1.660-A/1984, a instancia del Procurador señora Rodríguez Fuyal, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Baquedano Beltrán, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada

una de ellas, por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda y sin sujeción a tipo la tercera; los bienes embargados a la parte demandada, que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates sucesivamente los días 29 de junio, 27 de julio y 26 de septiembre próximos, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

Piso tercero, letra B, del número 4 de la calle Pitágoras, de esta capital, con una superficie aproximada de 63 metros cuadrados, que consta de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 1.641, libro 222, folio 17, finca número 16.473. Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado don Alejandro Baquedano Beltrán, al encontrarse éste en ignorado paradero, los señalamientos de las subastas acordadas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.554-3.

MARBELLA

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 44/1987, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Michael Peter Jeffries, los cuales se encuentran en período de ejecución de sentencia, ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y en el término de veinte días, de los bienes embargados al demandado y que se relacionarán. Habiéndose señalado para el remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 9 de mayo de 1988, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose en ningún caso posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo al remate, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Para el caso de que resultase desierta la subasta, se señala el día 7 de junio de 1988, a la misma hora de la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.-Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala el día 4 de julio de 1988, a la misma hora, para la tercera, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Urbana. Bloque B, 162. Piso denominado 3, situado en la planta quinta de la escalera de acceso a los números impares del citado bloque, ubicado en el complejo denominado «Nueva Marbella», sito en avenida de Ricardo Soriano, 35, de Marbella. Ocupa una superficie de 147 metros cuadrados y linda: Al frente, entrando, con la zona exterior sur de circulación jardines; por la derecha, con el espacio exterior de separación en el bloque A y piso número 5; por la izquierda, con el espacio exterior de separación con el bloque C y piso número 1, y al fondo, con el piso número 1, hueco de ascensor, rellano de escalera de acceso a los restantes pisos impares y piso número 5.

Título: Lo constituye el de compra a los cónyuges Peter Franz Hempes y Dorette Hempel, en escritura otorgada ante el Notario de Marbella don José Luis Palanco Burgo el día 24 de septiembre de 1982.

Inscrita al tomo 979, libro 41 de Marbella, sección segunda, folio 172 vuelto, finca número 3.264, inscripción segunda.

Precio pactado a efectos de subasta: 11.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de 0,5351 por 100 en terreno situado en el partido de la Campiña, pago de Guadalpin, en el término de Marbella. Superficie de 2.330,8 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 76,5 metros cuadrados, con parcela procedente de la misma finca de origen; al este, en línea de 12,15 metros cuadrados, con parcela procedente de la finca matriz; al oeste, en longitud de 16,85 metros cuadrados, con resto de la finca matriz; al sur, en longitud de 76,75 metros cuadrados, con el mencionado resto. En este terreno hay construida una piscina.

Título: El de compra a los cónyuges Peter Franz Hempel y Dorette Hempel, en escritura otorgada ante el Notario de Marbella don José Luis Palanco Burgos el 24 de septiembre de 1982.

Inscrita al tomo 940, libro 26 de Marbella, sección segunda, folio 23 vuelto, finca 147, inscripción 47.

Precio pactado a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 18 de marzo de 1988.-El Juez.-El Secretario.-3.745-C.

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Decano de Pamplona.

Hago saber: Que por auto de fecha 19 de diciembre de 1987, dictado en expediente de suspensión de pagos número 616-A/1986, tramitado en este Juzgado, el cual ha quedado firme, se aprobó el Convenio propuesto por la suspenso «Fundación Esmaltada, Sociedad Anónima Laboral» (FESAL), mediante procedimiento escrito, cuyo contenido se halla testimoniado en aquella resolución, y se manda a los interesados estar y pasar por dicho Convenio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Pamplona a 4 de enero de 1988.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—1.565-3.

★

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 27 de mayo, 28 de junio y 28 de julio de 1988 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 617-A/1986, promovidos por María Jesús Ripa Irazoz y otros, contra Francisco Ramos Barandalla y María Angela San Román Jaca.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Edificio de planta baja y una más elevada, en calle Juan Antonio Fernández, número 27 duplicado, de Tudela (Navarra), con una superficie de 79 metros 39 decímetros cuadrados. Valorado en 10.800.000 pesetas.

Pamplona, 22 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—1.539-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, Decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 594 de 1987, Sección 2.ª, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don Jorge Valero Ons, doña Agustina Martín Díaz y don Felipe Sánchez Moreno, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de junio, y hora de las nueve.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero, de la Ley de Ejecución Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta se señala para la segunda el día 14 de julio próximo, a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera, el día 13 de septiembre, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

Bien inmueble que sale a subasta

Urbana.—Piso sito en el número 6-3.º-B del polígono de Arbés, de Irún, con una superficie de 70,81 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 306, libro 220, folio 41, finca número 13.121.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 6.300.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 22 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—3.758-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Vicente Feltret Meneu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 196/1986 se siguen autos de juicio ejecutivo a nombre de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra los esposos don Eduardo Rodríguez Marante y doña Mercedes Hernández Ventura, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de

veinte días, y precio de su valoración pactado en la escritura de hipoteca, los siguientes bienes:

1. Urbana: Número dos.—Vivienda sita en la planta primera, sin contar la baja, exterior-izquierda, mirando al inmueble desde la calle tercera, número 29, donde dicen «El Charcón», finca España. Ocupa, incluido su balcón volado al frente, 66,01 metros cuadrados. Inscripción al folio 204, libro 616 de La Laguna, tomo 1.106, finca número 54.431, inscripción tercera.

Valor: 3.300.000 pesetas.

2. Urbana: Número tres.—Vivienda sita en la planta primera, sin contar la baja, en la misma calle y sitio que la anterior, es la interior-derecha, mirando al inmueble desde la calle de referencia. Ocupa 51,90 metros cuadrados. Inscripción al folio 206, libro 616 de La Laguna, tomo 1.106, finca número 54.432.

Valor: 2.310.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 13 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, no habiendo suplido la falta de títulos de propiedad.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Vicente Feltret Meneu.—El Secretario.—1.545-3.

SEGOVIA

Edicto

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 280/1987, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, contra las fincas hipotecadas por «Hijo de Valentín Rueda, Sociedad Anónima», reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación, sitas en Segovia, paseo de Ezequiel González, número 32, e inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia:

Lote número 1.—Finca número 77-1. Local. Tiene su entrada por acceso general del edificio y por calle de nuevo trazado, mediante escalera abierta que lleva a viales de acceso a los portales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, a locales sin dividir y a la plaza interior de la finca. Tiene una superficie útil de 95,93 metros cuadrados y cons-

truida de 105,36 metros cuadrados. Cuota: 0,6465 por 100. Inscrita al tomo 3.347, libro 546, folio 64, finca 30.085.

Tipo: 4.473.000 pesetas.

Lote número 2.-Finca número 77-7-4. Local. Tiene su entrada por acceso general del edificio y por calle de nuevo trazado, mediante escalera abierta que lleva a viales de acceso a los portales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, a locales sin dividir y a la plaza interior de la finca. Tiene una superficie útil de 51,34 metros cuadrados y construida de 56,38 metros cuadrados. Cuota: 0,3460 por 100. Inscrita al tomo 3.347, libro 546, folio 72, finca 30.089.

Tipo: 1.215.000 pesetas.

Lote número 3.-Finca número 77-8-4. Local. Tiene su entrada por acceso general del edificio y por calle de nuevo trazado, mediante escalera abierta que lleva a viales de acceso a los portales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, a locales sin dividir y a la plaza interior de la finca. Tiene una superficie útil de 106,82 metros cuadrados y construida de 117,32 metros cuadrados. Cuota: 0,7199 por 100. Inscrita al tomo 3.347, libro 546, folio 74, finca 30.090.

Tipo: 3.555.000 pesetas.

Lote número 4.-Finca número 77-9-4. Local. Tiene su entrada por acceso general del edificio y por calle de nuevo trazado, mediante escalera abierta que lleva a viales de acceso a los portales sin dividir y a la plaza interior de la finca. Tiene una superficie útil de 117,35 metros cuadrados y construida de 128,89 metros cuadrados. Cuota: 0,7909 por 100. Inscrita al tomo 3.347, libro 546, folio 76, finca 30.091.

Tipo: 3.906.000 pesetas.

Lote número 5.-Finca número 77-10-4. Local. Tiene su entrada por acceso general del edificio y por calle de nuevo trazado, mediante escalera abierta que lleva a viales de acceso a los portales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, a locales sin dividir y a la plaza interior de la finca. Tiene una superficie útil de 157,85 metros cuadrados y construida de 173,37 metros cuadrados. Cuota: 1,0638 por 100. Inscrita al tomo 3.347, libro 546, folio 78, finca 30.092.

Tipo: 3.150.000 pesetas.

Lote número 6.-Finca número 77-11-5. Local. Tiene su entrada por acceso general del edificio y por calle de nuevo trazado, mediante escalera abierta que lleva a viales de acceso a los portales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, a locales sin dividir y a la plaza interior de la finca. Tiene una superficie útil de 104,40 metros cuadrados y construida de 114,66 metros cuadrados. Cuota: 0,7040 por 100. Inscrita al tomo 3.347, libro 546, folio 80, finca 30.093.

Tipo: 2.466.000 pesetas.

Lote número 7.-Finca número 77-12-5. Local. Tiene su entrada por acceso general del edificio y por calle de nuevo trazado, mediante escalera abierta que lleva a viales de acceso a los portales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, a locales sin dividir y a la plaza interior de la finca. Tiene una superficie útil de 120,38 metros cuadrados y construida de 132,22 metros cuadrados. Cuota: 0,8113 por 100. Inscrita al tomo 3.347, libro 546, folio 82, finca 30.094.

Tipo: 2.772.000 pesetas.

Lote número 8.-Local. Tiene su entrada por los portales números 6 y 7 y por la calle de nuevo trazado. Tiene una superficie propia de 754 metros cuadrados y construida, con servicios y accesos, de 875 metros cuadrados. Consta de un local corrido sin dividir. Cuota: 3,9179 por 100. Inscrita al tomo 3.265, libro 509, folio 34, finca 28.605.

Tipo: 19.080.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 27 de mayo

próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar, el día 27 de junio próximo, y hora de las once treinta de su mañana. Tipo: El 75 por 100 de los tipos de primera.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 26 de julio próximo y hora de las once treinta de su mañana. Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 23 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.-El Secretario.-2.561-A.

SEVILLA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento sumario hipotecario número 1.114/1986-H, segundo a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra don Alonso Jiménez Jiménez y esposa, se ha acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, el bien que después se dirá, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo de valoración que se dirá, y cuyo tipo deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 5 de mayo próximo.

La segunda, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo, será el día 10 de junio próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, se fija para el día 13 de julio próximo.

Todas las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura; que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta, y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

Bien objeto de subasta

Piso tipo B, en planta 3.^a del edificio en Bollullos del Condado (Huelva), calle 28 de Febrero, antes Millán Astray, número 41, con superficie construida de 104,58 metros cuadrados y útil de 89,98 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al folio 141 del tomo 1.081, libro 147 de Bollullos del Condado, finca número 10.152, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta, pactado en la escritura de hipoteca: 5.206.000 pesetas.

Los actuales titulares registrales de dicha finca son los cónyuges don José Antonio Ramos Camacho y dona Ana María Iglesias Álvarez.

Por el presente edicto se notifican los indicados señalamientos de subastas a la parte deudora, a los efectos procedentes.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.677-3.

★

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente 188 de 1983-S, a instancia de «Dytras, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Maucina Ferreira Iglesias, denunciando el extravío de la letra de cambio O A 0159772, de la clase tercera, librada en esta capital el 15 de diciembre de 1987 y vencimiento de 15 de mayo de 1988, por importe de 6.048.000 pesetas, siendo libradora aquella Entidad y librada aceptante «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», domiciliada en General Orgaz, 16, de esta capital.

Y por medio del presente se anuncia tal extravío y se fija el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación, para que el tenedor de dicho título pueda comparecer en el procedimiento y formular oposición, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, podrá decretarse la amortización del título.

Dado en Sevilla a 21 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Romero.-El Secretario, Manuel Domínguez.-1.567-3.

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por extravío de letra, número 258/1988, seguidos a instancia de «GCF, Sociedad Anónima», como propietario de la letra OA0967132, clase quinta, de vencimiento 27 de julio de 1985, librada por don Vicente Valiente Estrella, lo que, conforme a lo prevenido en el artículo 85 de la Ley 19/1985, se publica el presente para que el actual poseedor de dicha letra pueda comparecer en el término de un mes y formular oposición.

Dado en Valencia a 14 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-1.562-3.

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en expediente 1.103/1987 se ha declarado a Concepción Gallur Dubón en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional y mandado convocar a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Navarro Reverter, 1, sexta), y para la que se ha señalado el día 3 de junio próximo, a las diecisiete horas.

Dado en Valencia a 18 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario, Manuel-Vidal Pérez Pérez.-1.540-3.

VIGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 65/1986 -actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio- promovidos por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marquina Vázquez, contra «Electricidad Comesaña, Sociedad Limitada», doña María Isabel Martínez Fontán y don Antonio Comesaña Rodríguez, domiciliados actualmente en Cernadela, lugar de Portela-Mondariz, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.607.219 pesetas) se acordó, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados a los ejecutados y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de mayo próximo y hora de las once.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 3 de junio del corriente año, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquella.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio siguiente y hora de las once.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en cuanto a la tercera.

Tercera.-Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.-Se advierte que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los

hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña María Isabel Martínez Fontán:

1. Terreno a labradío regadío, denominado «Portela», sito en el lugar de Cernadela, municipio de Mondariz Pueblo. Tiene una superficie de 1 área 20 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Manuel López Otero; este, Casimiro Martínez Fontán; sur, casa de herederos de Manuel Casais, y oeste, carretera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puentearreas al tomo 936, libro 106 de Mondariz, folio 53, finca número 15.196.

Tasada pericialmente en 120.000 pesetas.
2. Terreno a labradío regadío, denominado «Portela», sito en el lugar de Cernadela, municipio de Mondariz Pueblo. Tiene una superficie de 2 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, Fernando Martínez Alfaya; este, Manuel Barros; sur, Manuel Barros, y oeste, carretera. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentearreas al tomo 936, libro 106 de Mondariz, folio 56, finca número 15.197.

Tasada pericialmente en 205.000 pesetas.
3. Terreno a monte denominado «Regadas de Arriba», sito en el lugar de Riofrío, municipio de Mondariz Pueblo. Tiene una superficie de 5 áreas. Linda: Norte, este y oeste, Carmen Mariño Otero, y sur, cauce de agua. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puentearreas al tomo 936, libro 106 de Mondariz, folio 59, finca número 15.198.

Tasada pericialmente en 250.000 pesetas.
4. Terreno a monte denominado «Regadas do Monte Longo», sito en el lugar de Riofrío, municipio de Mondariz Pueblo. Tiene una superficie de 82 centiáreas. Linda: Norte, Ramiro Taboas Otero; sur, Bautista López; este, ribazo que lo sostiene, y oeste, Constante Faro Rivas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puentearreas al tomo 936, libro 106 de Mondariz, folio 62, finca número 15.199.

Tasada pericialmente en 401.000 pesetas.
5. Terreno a monte denominado «Regadas», sito en el lugar de Riofrío, municipio de Mondariz Pueblo. Tiene una superficie de 4 áreas. Linda: Norte, María Abril; sur, Lina Cobas; este, Manuel Faro Otero, y oeste, levada das Cavadas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puentearreas al tomo 936, libro 106 de Mondariz, folio 65, finca número 15.200.

Tasada pericialmente en 200.000 pesetas.
6. Terreno a labradío regadío denominado «Eido de Aquilino», sito en el lugar de Cernadela, municipio de Mondariz Pueblo. Tiene una superficie aproximada de 6 áreas. Linda: Norte, Mato sobre Manuel Barros; sur y oeste, caminos, y este, camino, hoy Antonia Barros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puentearreas al tomo 936, libro 106 de Mondariz, folio 68, finca número 15.201.

Tasada pericialmente en 600.000 pesetas.
7. Lugar de habitación denominado «Portela», sito en el barrio de Cernadela, municipio de Mondariz Pueblo. Este lugar está compuesto de una casa de bajo y piso, de unos 90 metros cuadrados aproximadamente con un resalido al norte de unas 80 centiáreas, formando todo una sola finca de 170 metros cuadrados. Linda: Norte, Constantino Martínez Fontán y Antonio Barros; este, carretera; sur y oeste, herederos de Domingo Barros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puentearreas al tomo 936, libro 106 de Mondariz, folio 71, finca número 15.202.

Tasada pericialmente en 4.300.000 pesetas.

Dado en Vigo a 18 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.-El Secretario.-1.533-D.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que los días 26 de mayo, 23 de junio y 21 de julio próximos, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, de la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 453 de 1.986, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano, contra «Vicente Suso y Pérez, Sociedad Anónima», con domicilio en Cariñena, camino de la Estación, sin número:

Casa y almacén en el Arrabal Alto, señalada con el número 9, término de Cariñena, que consta de cuatro plantas para casa-vivienda y una planta para almacenes. Mide el solar una superficie de 2.100 metros cuadrados, de los que ocupa la casa 120 metros cuadrados; el almacén mide 225 metros cuadrados y el resto se destina a huerto y jardín. Sobre la parte sin edificar de dicho solar existe una nave industrial de una extensión superficial de 1.288 metros cuadrados, formando un cuadrado irregular de cuatro lados de 39, 30, 43 y 34,70 metros, construido a 5,50 metros, bajo la rasante de la calle o camino por la que tiene su entrada, con una altura de 7 metros sobre dicha rasante, más una cúpula de 6 metros de altura 22 metros de diámetro, en forma de tronco de cono, de la que sale una chimenea de 19 metros de altura, con estructura de hierro formado cerámica, pavimento de cemento, cubierta impermeabilizante, solados de hormigón asfáltico, carpintería de aluminio, revestidos de cemento y fachada de ladrillo visto. Dispone de servicio de agua potable corriente central, red de alcantarillado, red eléctrica a tensión de consumo y alumbrado público. Tiene dos cuartos de aseo, y consta en esencia de una circulación rodada en forma de herradura, quedando la nave de fabricación a nivel de muelle de descarga para facilitar la operación. Inscrita al folio 87, tomo 224, libro 19 de Cariñena, finca 7.437, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 40.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la primera subasta, deberán consignar previamente el 20 por 100 de valoración y para la segunda y tercera el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a la valoración en la primera subasta; en la segunda, inferiores al 75 por 100 de tasación, y en la tercera será sin sujeción a tipo. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1988.-El Juez, Vicente García Rodeja.-El Secretario.-1.538-3.